

Ciudad de México, 23 de diciembre de 2020.
Oficio Circular No. DGPYP- 43 -2020.

Asunto: Cierre del ejercicio 2020

**CC. Titulares de las Unidades Administrativas
Centrales, Órganos Administrativos
Desconcentrados y Entidades Coordinadas
En la Secretaría de Salud.
P r e s e n t e s .**

Con referencia al próximo cierre del ejercicio presupuestario 2020, por indicaciones del titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud y considerando las fechas de trámite de pago dispuestas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es necesario que las Entidades Coordinadas, los Órganos Administrativos Desconcentrados y las Unidades Administrativas Centrales tramiten la totalidad las Cuentas por Liquidar Certificadas, a más tardar las 14:00 hrs. del día 24 de diciembre del año actual y evita con ello subejercicios y/o economías que posteriormente tengan que reducirse para su envío al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" .

Sin otro particular, quedo a sus órdenes y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Director General



Mtro. Francisco Martínez Martínez

C.c.p Dr. **Jorge Alcocer Varela**- Secretario de Salud. -Para su conocimiento
C.c.p Lic. **Graciela Avalos Andrade** - Secretaria particular. -Para su conocimiento
C.c.p Dr. **Pedro Flores Jiménez**- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. -Para su conocimiento
C.c.p Dr. **Marcos Cantero Cortés**- Titular de la Unidad de Análisis Económico. -Para su conocimiento

Jaem
Sección/Serie 10C.8

